

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Alta de Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto mediante el Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).						
DESCRIPCIÓN:						
Es el documento que se otorga para el funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto comprendidas en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 54, 55 y 56 de la de Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Artículo 5 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 123 Fracciones I, II y III, 211 y 213 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio Fiscal Vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o jurídico colectivas pretendan aperturar una nueva unidad económica comprendida en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La Autoridad Municipal podrá ordenar que se lleven a cabo visitas de verificación en el domicilio de las unidades económicas que señaló el peticionario dentro de los diez días hábiles siguientes, con el objeto de inspeccionar que el mismo reúne las condiciones descritas en la solicitud y que cumple con lo dispuesto con las disposiciones jurídicas aplicables, así como llevar a cabo la identificación del tipo de publicidad con el que cuenta el establecimiento.				
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Formato único de solicitud de licencias de funcionamiento (proporcionado por el personal del módulo SARE).			SI	0	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Identificación Oficial Vigente (INE).			SI	1	Artículos 54, 55 y 56 de la de Ley de Fomento Económico para el Estado de México.	
3.- 2 fotografías de establecimiento (1 del interior y 1 del exterior).			SI	1	Artículo 5 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 123 Fracciones I, II y III, 211 y 213 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Formato único de solicitud de licencias de funcionamiento (proporcionado por el personal del módulo SARE).	SI		1	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.			
2.- Acta Constitutiva y en su caso poder notarial del representante legal e Identificación oficial vigente (INE).	SI		1	Artículos 54, 55 y 56 de la de Ley de Fomento Económico para el Estado de México.			
3.- 2 fotografías de establecimiento (1 de interior y 1 de exterior).	SI		1	Artículo 5 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 123 Fracciones I, II y III, 211 y 213 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El solicitante acude al módulo a llenar el formato y entrega documentación 2.-Se le da una fecha para recoger su licencia u oficio de negativa. 3.-De manera interna se solicita la cédula Informativa de zonificación a la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, para corroborar la viabilidad de la solicitud con base al plano E-2, a la tabla de uso de suelo y giro solicitado. 4.-El solicitante acude a recoger su licencia o en caso de no ser viable oficio de negativa. 5.- En caso de ser factible la solicitud el peticionario firma carta compromiso de Protección Civil y Bomberos.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles						
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	El giro solicitado deberá estar comprendido en el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca. Para la obtención de la cédula informativa de zonificación, debe ser viable en base al plano E-2 y a la tabla de uso de suelo y giro solicitado.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial				Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P. Graciela Hernández Dolores						

DOMICILIO:		CALLE:	Plaza Rayón		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902	116	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica				
DOMICILIO:		CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:		No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		https://ixtlahuaca.gob.mx/pages/tramites-y-servicios/sare				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Tiene algún costo la licencia SARE?				
RESPUESTA:		La licencia SARE es Gratuita, pero se realiza el pago por concepto de derechos de la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación (Se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente).				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo se si mi giro está comprendido en el SARE?				
RESPUESTA:		Mediante el Catálogo de Giros de Bajo Riesgo o Impacto Módulo SARE de Ixtlahuaca (se puede consultar en el siguiente enlace: https://ixtlahuaca.gob.mx/pages/tramites-y-servicios/sare).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se realizará alguna inspección por parte de Protección Civil y Bomberos?				



RESPUESTA:	Si, se notificará a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos para que realice las inspecciones correspondientes para el cumplimiento de la norma mínimas en la materia, en un periodo no mayor a 30 días naturales.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
-Cédula Informativa de Zonificación y Alta de anuncios publicitarios.	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Gobierno Municipal IXTLAHUACA</p>  <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL</p> <p>C. Alonso Balderas Vieyra</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027</p>  <p>C.P. Graciela Hernández Dolores</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/02/2025</p>
---	---	--